

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONTENIDO

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	3
a) Recepción de declaraciones:	3
b) Inicio de Investigaciones:.....	4
IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:.....	4
Llevo a cabo las siguientes actividades en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.	4
a) Radicación de expedientes:	5
b) Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa:.....	6
c) Notificación a ex servidores públicos:	7
d) Acuerdo de archivo y Conclusión:	8
IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:.....	8
a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:.....	8
b) Desahogo de audiencias:	9
c) Resoluciones emitidas:	10
II.- RESPECTO AL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.	10
a) Orden de Auditoría DCI-A/01/202 y Orden de Auditoría DCI-A/02/2023:.....	10
b) Informe de Orden de Inspección 04/2022:.....	11
c) Informe de Orden de Inspección 01/2023:.....	11



Mexicali, Baja California; a 13 de septiembre de 2023.

En cumplimiento al artículo 7 fracción XXIII del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento de Control Interno, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2023, al tenor de lo siguiente:

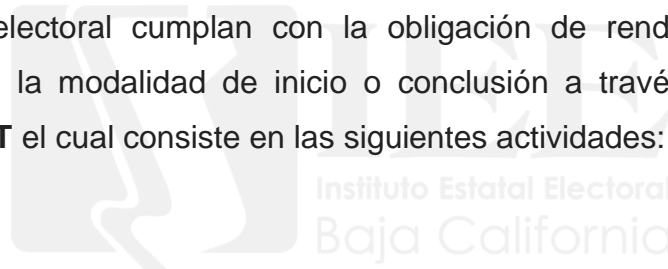
I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En los trabajos realizados por el Departamento dentro del periodo que se informa, es importante resaltar que a través del oficio IEEBC/DCI/484/2023, de 14 de agosto del presente, enviado a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, se reiniciaron las actividades con el objetivo de implementar en este instituto la sublicencia del sistema denominado DECLARANET.

Con el apoyo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral de este Instituto y personal de la Secretaría, se están llevando a cabo reuniones de trabajo a efecto de dar cumplimiento al Convenio de colaboración celebrado entre ambas instituciones, a efecto de, contar con la herramienta electrónica a través de la cual las personas servidoras públicas adscritas a este instituto, presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

a) Recepción de declaraciones:

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que los servidores públicos de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio o conclusión a través del sistema de **DECLARANET** el cual consiste en las siguientes actividades:



- Se realizó 1 oficio de recordatorio a servidor público del Instituto con la finalidad que presente en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial ya sea de inicio y/o conclusión.

#	Fecha	Número de oficio	Dirigido	Concepto
1	31/Agosto/2023	IEEBC/DCI/527/2023	Josefina del Pilar Medrano Molina	Aviso

- El Departamento de Control Interno recibió 1 declaración de Situación Patrimonial:

1 Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión.

#	Nombre	Concepto	Fecha	Observación
1	Fernanda Burruel Riveramelo	Declaración de conclusión	22/08/2023	N/A

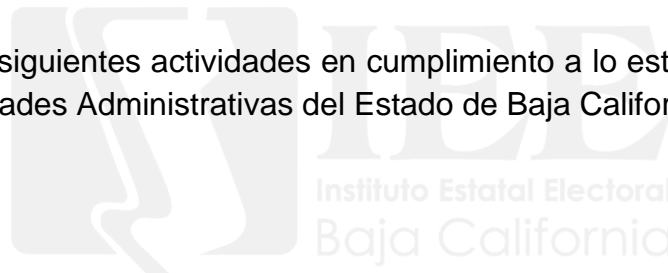
b) Inicio de Investigaciones:

Con fundamento en los artículos 10, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Baja California, y derivado de una búsqueda exhaustiva de este Órgano de Control, en correlación con los reportes de movimiento enviados por el Titular del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California:

- Se turno a la Unidad Investigadora 29 vistas por la probable omisión de faltas administrativas.

IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

Llevo a cabo las siguientes actividades en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.



a) Radicación de expedientes:

Durante el periodo que se informa esta autoridad investigadora radicó **treinta** expedientes, dando inicio a la investigación administrativa correspondiente con el fin de esclarecer los hechos denunciados, como se muestra en la siguiente tabla:

#	EXPEDIENTE	CONDUCTA
1	DCI/UI/81/2023	Deficiencia en el servicio prestado e inobservancia de los principios rectores.
2	DCI/UI/82/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
3	DCI/UI/83/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
4	DCI/UI/84/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
5	DCI/UI/85/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
6	DCI/UI/86/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
7	DCI/UI/87/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
8	DCI/UI/88/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
9	DCI/UI/89/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
10	DCI/UI/90/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
11	DCI/UI/91/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
12	DCI/UI/92/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
13	DCI/UI/93/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
14	DCI/UI/94/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
15	DCI/UI/95/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
16	DCI/UI/96/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
17	DCI/UI/97/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
18	DCI/UI/98/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
19	DCI/UI/99/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
20	DCI/UI/100/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
21	DCI/UI/101/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
22	DCI/UI/102/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
23	DCI/UI/103/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.

24	DCI/UI/104/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
25	DCI/UI/105/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
26	DCI/UI/106/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
27	DCI/UI/107/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
28	DCI/UI/108/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
29	DCI/UI/109/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
30	DCI/UI/110/2023	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.

b) Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa:

Durante el periodo que se informa esta autoridad investigadora, determino una vez concluida la investigación, y previa calificación de la falta la emisión de **once** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentándolos ante la Unidad Substanciadora – Resolutora del Departamento de Control Interno, en los expedientes de investigación administrativa que a continuación se detallan:

#	EXPEDIENTE	CONDUCTA
1	DCI/UI/43/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
2	DCI/UI/45/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
3	DCI/UI/46/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
4	DCI/UI/47/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
5	DCI/UI/50/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA

		ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
6	DCI/UI/51/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
7	DCI/UI/55/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
8	DCI/UI/58/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
9	DCI/UI/59/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
10	DCI/UI/63/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
11	DCI/UI/68/2023	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

c) Notificación a ex servidores públicos:

En términos de lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la notificación personal a **diez** ex servidores públicos en la ciudad Tijuana, Baja California, que omitieron presentar su declaración de situación patrimonial en las modalidades de inicio y conclusión.

#	OFICIO	ASUNTO
1	IEEBC/DCI/UI/407/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2	IEEBC/DCI/UI/408/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
3	IEEBC/DCI/UI/410/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
4	IEEBC/DCI/UI/412/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
5	IEEBC/DCI/UI/414/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
6	IEEBC/DCI/UI/416/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
7	IEEBC/DCI/UI/418/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
8	IEEBC/DCI/UI/420/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
9	IEEBC/DCI/UI/422/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
10	IEEBC/DCI/UI/425/2023	REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

d) Acuerdo de archivo y Conclusión:

En términos de lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, se emitió el acuerdo de archivo y conclusión en **18 expedientes de investigación**, siendo estos 2 del año 2022 y 16 del 2023, en los que no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los servidores públicos señalados.

IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

Se llevaron a cabo las siguientes actividades en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:

En cuanto a lo relativo a este rubro, se admitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de los siguientes expedientes de investigación y se ordenó el emplazamiento de las partes dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa:

#	INVESTIGACIÓN	EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE	FALTA ADMINISTRATIVA ATRIBUIDA
---	---------------	--------------------------------	--------------------------------

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			
1	DCI-UI-043/2023	DCI-USR-28/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
2	DCI-UI-046/2023	DCI-USR-29/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
3	DCI-UI-047/2023	DCI-USR-30/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
4	DCI-UI-051/2023	DCI-USR-31/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
5	DCI-UI-055/2023	DCI-USR-32/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
6	DCI-UI-059/2023	DCI-USR-33/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
7	DCI-UI-068/2023	DCI-USR-34/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.
8	DCI-UI-058/2023	DCI-USR-35/2023	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC), presunta omisión de presentar declaraciones de situación patrimonial.

b) Desahogo de audiencias:

Para el desarrollo de la substanciación de los temas de esta Unidad, se realizó el desahogo de diversas audiencias iniciales dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, mismas que a continuación se enlistan:

#	EXPEDIENTE	FECHA DE LA AUDIENCIA	COMPARECENCIA UNIDAD INVESTIGADORA	COMPARECENCIA PRESUNTO RESPONSABLE
1	DCI-USR-24/2023	08/08/2023	✓	✗
2	DCI-USR-25/2023	08/08/2023	✓	✗

3	DCI-USR-26/2023	08/08/2023	✓	×
---	-----------------	------------	---	---

c) Resoluciones emitidas:

Finalmente, cabe hacer mención de que se realizó una resolución administrativa con las siguientes características:

EXPEDIENTE	¿SE ACREDITÓ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	TIPO DE SANCIÓN
1 DCI-USR-27/2023	No.	Abstención de iniciar Procedimiento Administrativo.

II.- UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.

Llevó a cabo diversas actividades respecto a los rubros de revisión respecto al programa mínimo de auditoría

a) Orden de Auditoría DCI-A/01/202 y Orden de Auditoría DCI-A/02/2023:

Se sigue trabajando en los informes de las ordenes de auditoría por el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del ejercicio 2022 y del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2023 y los rubros a revisar son los siguientes:

- Revisión y análisis documental de los Ingresos.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Revisión de Depósitos a Fondos de Terceros.
- Revisión de las Cuentas de Gastos por Comprobar, funcionarios y empleados y Otros deudores diversos.
- Análisis de la información financiera mensual.
- Verificar el cumplimiento de las Ministraciones del Financiamiento público a los Partidos Políticos en tiempo y forma.

b) Informe de Orden de Inspección 04/2022:

El 31 de agosto de 2022, mediante el oficio número IEEBC/DCI/519/2023, se remitió el informe relativo a la orden de Inspección 04/2022 el cual fue notificada mediante oficio número IEEBC/DCI/480/2022, al Titular del Departamento de Administración donde el rubro a revisar fue: “Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero de impuestos sobre el producto del trabajo”.

A través del cual se emitió una recomendación dirigida al área de Recursos Humanos del Departamento de Administración del instituto, la cual se encuentra en etapa de cumplimiento.

c) Informe de Orden de Inspección 01/2023:

El 31 de agosto de 2023; mediante oficio IEEBC/DCI/526/2023, se remitió el informe relativo a la Orden de Inspección 01/2023 el cual fue notificada mediante oficio número IEEBC/DCI/177/2023, al Titular del Departamento de Administración donde el rubro a revisar fue: “Inspección selectiva del inventario de bienes muebles”. Por medio del cual, se informaron dos hallazgos, que derivaron en dos recomendaciones relacionadas a dar cumplimiento al Padrón de Vehículos del Instituto, de conformidad a la Política Administrativa respecto del Uso de vehículos, consumo y dotación de combustibles.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

c.c.p. Control de oficios del Departamento de Control Interno

